

Quito, 3 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOSUM SA

Presente-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los señores Accionistas de INMOSUM SA, mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del de enero al de diciembre del 2016.

Los estados financieros que se adjuntan y que son responsabilidad de la administración de la empresa, han sido preparados en base a las Normas NIIF, así como se ha dado cumplimiento a lo que dicho y ordena la Ley de Compañías.

Los valores que se presentan en los estados financieros se originan en los saldos de las cuentas contables y en el balance de comprobación, y por tanto reflejan la real situación financiero de la empresa, cumpliendo con los principios de integridad, exactitud, existencia, valuación y presentación.

Además añadido:

- a. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido observadas y cumplidas a cabalidad.
 - b. Las disposiciones de la Ley de Compañías han sido cumplidas por la Administración de la Empresa, sin que exista al momento notificación alguna por incumplimiento ante el Organismo Controlador.
 - c. Las obligaciones patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con ella Ley de Seguro Social y el Código de Trabajo. Los pagos por obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día.
 - d. Las obligaciones como agente de percepción y retención de impuestos han sido cumplidas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento, las declaraciones de impuestos y los tributos que debían pagarse han sido satisfechos oportunamente. Los valores cancelados corresponden a los valores que debían ser cancelados, según consta en la contabilidad.
 - e. El Edificio que constaba en la Contabilidad se vendió.
 - f. Se ha puesto a mi disposición la correspondencia con las autoridades de control, libros y registros societarios y demás documentación solicitada para el adecuado cumplimiento de mi trabajo. Las consultas y observaciones que han sido requeridos por mi han sido adecuadas y oportunamente satisfechos por la administración de la empresa.
- 1.- En mi opinión, no ha sido necesario la obtención de cauciones o garantías por parte de los miembros de administración.
 - 2.- Los Balances de Comprobación mensuales y el anual por el año 2016 ha sido presentado en su oportunidad.
 - 3.- La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2016, han sido periódicamente analizados.
 - 4.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes mencionados que se adjuntan, han sido examinados adecuadamente.
 - 5.- Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.

6.- No he encontrado razón algo para solicitar el cambio o remoción de los administradores de la empresa y en consecuencia no se encuentra razón para informar a los Señores Accionistas respecto a anomalías en la administración de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, characteristic of the name Fernando Araujo.

Fernando Araujo
Comisario